

## **DECRETO 138/16**

En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a los Sres. Concejales a la sesión **EXTRAORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones el próximo día **26 de julio de 2.016** a las 16.00 horas, en primera convocatoria y el día 29 de julio de 2016, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, citándole a usted, para que asista a la misma.

Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos documentos se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pudiera conocerlos antes de deliberar.

Los expedientes originales se encuentran a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

## **ORDEN DEL DÍA**

*1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA MESA EN RELACION A LA APERTURA DEL "SOBRE A" CONTENIENDO LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA "LAS CABEZAS" OBJETO DEL EXPEDIENTE B-2/16, DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE PASAN A LA SIGUIENTE FASE Y DELEGACIÓN EN LA MESA DE LAS COMPETENCIAS PARA LA APERTURA DEL "SOBRE B", VALORACIÓN DE OFERTAS Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN*

*2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (SEDE ELECTRÓNICA) EN EL AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO.*

*3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS REGULADORES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA A LA QUE ESTE AYUNTAMIENTO PERTENECE, EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO ADOPTADO POR SU PLENO DE 17/06/2016.*

*En El Granado a 22 de julio de 2016*

*María Dolores Herrera Medina  
Alcaldesa*